

## II JORNADAS DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA 2002

# *Articulando la investigación y el cuidado de enfermería en los servicios de salud*

**Conferencistas invitadas;  
Dra. Maria Rubio Tyrrell, UFRJ, Brasil  
Ms. Susana Espino Muñoz, UNMSM, Lima**

**Trujillo, 24 al 27 de marzo del 2002**

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POST-GRADO.  
**Dr. Sixto Prado Cáceres**

DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA  
**Ms. Elizabeth Rodríguez Miñano**

DIRECTORA DE LA SECCIÓN DE POST-GRADO EN ENFERMERÍA  
**Prof<sup>a</sup>. Ms. Norma Gutiérrez Méndez**

COMISIÓN EJECUTIVA DEL EVENTO:  
**PRESIDENTE: Dra. Flor Marlene Luna Victoria Mori**

**Bases de las II Jornadas de Investigación en  
Enfermería: Articulando la investigación y el cuidado  
de enfermería en los servicios de salud**

### **CAPÍTULO I**

#### ***De las finalidades y objetivos***

Art Art. . 1º - Las II Jornadas de Investigación en Enfermería: Articulando la investigación y el cuidado de enfermería en los servicios de salud (II-JICE), organizado por la Sección de Postgrado en Enfermería (SGP-En), Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Trujillo (EPG-UNT), realizará en el período del 24 al 27 de marzo de 2003, en el Auditorio de la Escuela de Postgrado, situado en la Ciudad Universitaria, Av. Juan Pablo II, 2da. Puerta. Trujillo, Perú.

Art Art. . 2º - Las II Jornadas de Investigación en Enfermería: Articulando la investigación y el cuidado de enfermería en los servicios de salud (II-JICE), tiene como finalidad reunir a profesionales y estudiantes interesados en la articulación de la investigación científica en enfermería para mejorar el cuidado de enfermería de los servicios de salud de la región y del país.

Art Art. . 3º - Las II Jornadas de Investigación en Enfermería: Articulando la investigación y el cuidado de enfermería en los servicios de salud (II-JICE) tiene los siguientes objetivos:

- divulgar la producción científica de la SPG y de otras instituciones de enfermería del país.
- Intercambiar experiencias entre profesionales interesados en articular la investigación científica en la practica profesional cotidiana.

## **CAPÍTULO II**

### **De la organización**

Art Art.4º - Las II Jornadas de Investigación en Enfermería: Articulando la investigación y el cuidado de enfermería en los servicios de salud (II-JICE), estará a cargo de tres Comisiones:

La Comisión Organizadora

La Comisión Científica

La Comisión Ejecutiva

Art. . 5º - La Comisión Organizadora de Las II Jornadas de Investigación en Enfermería: Articulando la investigación y el cuidado de enfermería en los servicios de salud (II-JICE), será constituida por:

Presidente – Director de la EPG-UNT;

Presidente Ejecutivo – Directora de la SPG-En

Miembros designados: Prof. de la SPG-En.

La Comisión Organizadora contará con el apoyo de una secretaria.

Art. . 6º - La Comisión Científica estará compuesta por los profesores miembros de la sección con el más alto grado académico.

Art. . 7º - La Comisión Ejecutiva será coordinada por esta vez por un profesor designado por la directora de la SPG-En.

Art. . 8º - La Comisión Ejecutiva estará constituida por las subcomisiones de:

- a) secretaria;
- b) edición y programación visual;
- c) finanzas;
- d) Logística
- f) cultural;

Párrafo único: La Comisión Ejecutiva tendrá la participación de alumnos y ex alumnos de postgrado y contará con el apoyo de una secretaria.

## **CAPÍTULO III**

### **De los participantes**

Art. . 9º - La participación en el evento está dirigida a autores de trabajos y por esta única vez a asistentes a las presentaciones.

Art. . 10º - En el equipo de autores de cada trabajo deberá haber, obligatoriamente, un enfermero o un alumno de pregrado en enfermería. Esto no incluye a las tesis de grado.

Art. . 11 – La inscripción de trabajos de investigadores en el evento está condicionada al registro del trabajo dentro de las fechas estipuladas.

Art. 12 – Para tener derecho a la certificación de presentación de trabajo necesariamente tiene que estar inscrito según su condición de autor/coautor.

#### **CAPÍTULO IV**

##### **De la Temática**

Art. . 13 – Las II-JICE, tiene como temática:

- a) Líneas de investigación, cuidado de enfermería y la problemática de salud del país
- b) Investigaciones/producción científica inédita en enfermería;

#### **CAPÍTULO V**

##### **De las competencias**

Art. 14 – Es competencia de la Comisión Organizadora, responsable por la dirección general del evento:

- a) aprobar el programa científico;
- b) aprobar el plan presupuestal del evento;
- c) aprobar los modelos de carteles, portafolios, tarjeta de identificación de los participantes y certificados;
- d) evaluar el plan de trabajo de las subcomisiones;
- e) viabilidad técnica, científica y financiera del evento;
- f) aprobar el reglamento del evento y elevado a la Dirección de la Sección de Postgrado en Enfermería de la EPG-UNT.
- h) realizar un informe económico;
- i) constituir la comisión ejecutiva;
- n) aprobar la versión definitiva de los anales;
- o) evaluar el informe final del evento.

Art. . 15 – Es competencia de la Directora de Sección de Postgrado:

- a) Representar y oficializar las acciones de las comisiones.
- b) Viabilizar el apoyo logístico y académico del evento.

Art. . 16 – Es competencia del Presidente

- a) coordinar las actividades desarrolladas para la organización del evento;
- e) firmar las correspondencias externas;
- c) firmar los certificados.
- d) coordinar la Comisión Ejecutiva y agilizar las providencias necesarias para el buen desarrollo de los trabajos;
- e) sustituir al presidente del evento en sus ausencias e impedimentos.

Art. . 16 – Es competencia de la Comisión Científica:

- a) presentar ante la Comisión Organizadora el plan de trabajo de la comisión y el programa científico del evento;
- b) elaborar las normas para la inscripción de los trabajos;
- c) elaborar la programación y encaminarla a la Comisión Organizadora;
- e) elevar los resúmenes que serán incluidos en los anales del evento a la subcomisión de resúmenes;
- f) elaborar el informe final de la comisión;
- g) cumplir y hacer cumplir las disposiciones de este reglamento.

Art. . 17 – A la Comisión Ejecutiva le compete tomar las providencias necesarias para la organización del evento:

- a) constituir las subcomisiones;
- b) elaborar la propuesta presupuestal del evento;
- c) elaborar el reglamento del evento;
- d) evaluar el plan de trabajo de las subcomisiones;
- e) proponer el valor de las inscripciones;

- f) elaborar junto a la Comisión Organizadora proyectos de recolección de recursos para las agencias de financiamiento y órganos patrocinadores;
- g) evaluar los informes de las subcomisiones;
- h) evaluar la versión final de los anales;
- i) elaborar el informe final del evento y promover su divulgación.

## **CAPÍTULO VI**

### **De las disposiciones generales**

*Única: Todos los aspectos imprevistos serán resueltos por la Presidencia*

## **ANEXO**

### **ESQUEMA DE PRESENTACIÓN DEL RESUMEN PARA SER INCLUIDO EN LIBRO DE RESÚMENES**

1. *Título del trabajo*
2. *Nombre del autor y coautores:*
2. *Cuerpo del Resumen en un máximo de 120 palabras (que resalte el propósito del trabajo, diseño, participantes y los hallazgos emergentes).*
3. *Descriptores del trabajo (Palabras- clave)*
4. *Colocar en Pie de pagina:*

#### **Autor y coautores:**

*Grado(s) y título(s), Cargo actual*

#### **Autor:**

*Dirección de domicilio/centro laboral/ teléfono, fax.*

*Correo Electrónico:*

*Ciudad/Departamento:*

### **INDICACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE RESÚMENES DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN**

1. *Presentar el resumen en dos copias impresas con el archivo respectivo en disquete en formato windows/word 97/2000*
  2. *Letra Times new roman, tamaño: 12, redactado en un solo párrafo, a un espacio en papel tamaño A4.*
  3. *Para la presentaciones orales, el tiempo máximo es de 15 minutos*
  4. *Los pósteres no deben exceder de 1.50 m. X 1.00 m. La instalación del póster es de responsabilidad del relator/autor/coautor en el orden y número de panel asignado por la comisión respectiva*
3. *Indicar la forma de presentación:*

*Exposición oral: ( ) Exposición en póster ( )*

*Ayuda didáctica: retroproyector ( ) Proyector multimedia ( )*

#### **4. Fecha máxima de recepción de resúmenes: 20 de marzo de 2003**

*Dirección:*

*Escuela de Postgrado (1er. piso) Ciudad Universitaria. Av. Juan Pablo II s/n, Central 044- 233383 anexo 301*

*Trujillo – Perú.*

*Correo electrónico: [jornadas2003unt@yahoo.com](mailto:jornadas2003unt@yahoo.com)*